

HOMBRES ANTES QUE CIUDADANOS

El Estado antepone los derechos de ciudadanía a los del ser humano, el animal menos protegido

AGUSTÍN
González*



A firma el filósofo italiano **Giorgio Agamben**: «La separación entre lo humano y lo político que estamos viviendo en la actualidad es la fase extrema de la escisión entre los derechos del hombre y los derechos del ciudadano». Lo verdaderamente peligroso de esta escisión es que la consideremos *normal*: el peligro de considerar como *normal* lo que debería ser *anormal*.

Cuando, en 1789, la recién nacida República Francesa proclamaba la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano —inspirada directamente en la Declaración de Independencia de EEUU de 1776—, lo que realmente estaba determinando eran los derechos del ciudadano y la consideración de la nación (*nascere*) como el lugar de la soberanía, no del individuo. Derechos de ciudadanos, no de todos los hombres. Es decir, los derechos inalienables del hombre dejan de ser tutelados desde el momento «en que deja de ser posible el configurarlos como derechos de los ciudadanos de un Estado». Pero, insiste **Agamben**, «¿cuál es el sentimiento último de pertenencia a la especie humana? ¿Y existe algo que se asemeje a tal sentimiento?»

La Declaración de los Derechos

del Hombre de 1948 parecía que daba respuesta positiva a esas preguntas. En todos sus artículos el hombre siempre es el individuo humano considerado como sujeto individual, no como ciudadano. Son, por consiguiente, derechos de «todo ser humano por el solo hecho de ser humano, sin que deba intervenir ninguna otra condición», como señala, el también filósofo italiano, **Roberto Esposito**. Teóricamente era la superación del *ius sanguinis* y del *ius solis* —derecho de nacimiento, derecho de origen— que definía la humanidad como el nuevo horizonte ético del legislador. Pero los estados firmantes han seguido legislando para el ciudadano, nunca para el hombre. La preocupación por el hombre la han dejado en manos de asociaciones no gubernamentales. Y por eso, en clara demostración de la tensión inmunológica que estamos viviendo, nos parecen más normales los muros, las vallas, las leyes, con que nos protegemos del otro. Y nuestra conciencia social es cada vez más insensible y más crítica con los derechos del *cual* sea.

LOS DERECHOS de los ciudadanos no nos pertenecen por el solo hecho de ser hombres. Son derechos que nos conceden, que nos concedemos, por vivir en estados-nación. Los refugiados y los emigrantes son el escándalo que denuncia esta hipocresía: por un lado, el «hombre de los derechos» sin la máscara del ciudadano, y por otro, el hombre

perteneciente a la soberanía de una nación. Y los *sin papeles*, el ejemplo más lacerante de lo que estamos diciendo. Como no los podemos tratar como ciudadanos, no sabemos qué hacer con ellos. Ni los condenamos, ni los devolvemos a su origen, ni los protegemos. Los tratamos, en el mejor de los casos, con hipocresía caritativa o con falso humanitarismo. Es el *homo sacer* que está fuera de la justicia por decisión de la justicia. Viktor, personaje central de la película *The terminal*, del director **Steven Spielberg**, es un claro ejemplo de *homo sacer*. *Homo sacer o cual sea* que solo posee la *nuda vida*. Son hombres sin derechos.

Es un peligro considerar normal la separación entre lo humano y lo político que estamos viviendo

En este sentido, no es baladí que el concepto de *patriota* vuelva a tener un protagonismo social cada vez más en alza, cuando *patriota* tiene un significado mucho más restringido, incluso, que el de ciudadano.

Razones económicas, políticas, de identidad, étnicas, todo vale para justificar nuestras prevenciones inmunológicas, nuestros miedos defensivos. Las fronteras que prácticamente han desaparecido para la circulación del capital, por ejemplo, cada vez son más restrictivas para la circulación de los trabajadores. El terrorismo es, en este sentido, la última gran razón para defendernos del

otro. Porque el peligro siempre viene del de fuera.

También la cultura, cuando sustituye a la justicia, se acaba convirtiendo en un nuevo mecanismo de regulación social, «lo cual conduce a un renovado, a la vez que perverso, sistema mundial de inclusión o exclusión social en función de las pertenencias a identidades culturales», como denuncia la profesora **María José Fariñas Dulce**, o en «esferas de identidades por exclusión» de **Peter Sloterdijk**. Lo cierto es que, desde nuestros castillos étnicos, o económicos, o políticos, o culturales, miramos al otro —al de fuera— como la víctima propiciatoria, como ciudadano de segunda clase, como un *no-nosotros*. La indisoluble xenobia de nuestros días es la consecuencia de estas nefastas prevenciones inmunológicas.

LO QUE proclamamos como Derechos del Hombre en 1948 ya no funciona ni como utopía. Y esa es la peor noticia para hombre. Para el hombre que es anterior y, por ello, más importante que el ciudadano. Sólo algún tribunal internacional y algunas organizaciones no gubernamentales, como hemos señalado, mantienen el fuego sagrado. La separación entre lo humano y lo político es la fase más extrema de la escisión entre los derechos del hombre y los derechos del ciudadano. ≡

*Catedrático de Filosofía de la Universitat de Barcelona.